

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ernesto Vélez Memije

Año II Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura Núm. 8

## SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 2001

### SUMARIO

<p><b>ASISTENCIA</b> <span style="float: right;">pág. 2</span></p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b> <span style="float: right;">pág. 3</span></p> <p><b>LECTURA DE ACTAS</b></p> <p>- De la sesión de la Comisión Permanente del día 1 de agosto de 2001 <span style="float: right;">pág. 4</span></p> <p>- De la sesión de la Comisión Permanente del día miércoles 1 de agosto de 2001 <span style="float: right;">pág. 4</span></p> <p>- De la sesión de la Junta Preparatoria del día 1 de agosto de 2001, correspondiente al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional <span style="float: right;">pág. 5</span></p> <p>- De la sesión de la Junta Preparatoria del día 1 de agosto de 2001, correspondiente al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional <span style="float: right;">pág. 5</span></p> <p><b>CORRESPONDENCIA</b></p> <p>- Escrito signado por la licenciada Ana Guadalupe González Cifuentes, secretaria general de acuerdos del Honorable Tribunal</p>	<p>Superior de Justicia del Estado de Coahuila, mediante el cual comunica a esta Honorable Asamblea el acuerdo número 307/2001 por el que se declara iniciado el Segundo Periodo de Sesiones del Honorable Tribunal Superior de Justicia de esa entidad federativa, correspondiente al año 2001 <span style="float: right;">pág. 5</span></p> <p>- Escrito signado por el ciudadano Jesús Pérez Morales, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero, por el que solicita licencia con goce de sueldo por 3 meses <span style="float: right;">pág. 6</span></p> <p>- Escrito signado por los ciudadanos Felicitos Martínez García y Joaquín Álvarez Alonso, presidente municipal y síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por el que manifiestan la inconformidad de los habitantes del municipio que representan, en contra de las políticas fiscales promovidas por el gobierno federal, principalmente en medicinas, alimentos y libros <span style="float: right;">pág. 6</span></p> <p>- Escrito signado por el Honorable Ayuntamiento de Tepecoacuilco, Guerrero, por el que se solicita que esta Honorable Legislatura emita una opinión técnica en relación al problema de la elección de la comisaría de la comunidad de Xalitla, municipio de Tepecoacuilco, Guerrero <span style="float: right;">pág. 7</span></p>
--	---

- Escrito signado por los integrantes de la Comisión de Justicia de este Honorable Congreso, por el que turnan al ciudadano presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, el dictamen y proyecto de Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero **pág. 9**

- Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los escritos firmados por los ciudadanos Adalberto Flores Campos y otros, mediante el cual presentan denuncia de revocación del cargo en contra del ciudadano Jorge Vargas Alcaraz, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero y su respectiva ratificación **pág. 10**

- Escrito signado por el ciudadano diputado Abel Echeverría Pineda, por el que presenta al ciudadano presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero **pág. 10**

- Oficio suscrito por dirigentes y representantes de la Unión Nacional de Organizaciones Nacionales Campesinas y Autónomas, por el que solicitan que esta Soberanía popular, emita un punto de acuerdo para hacer un llamado al gobierno federal para que atienda y resuelva la crisis del campo mexicano **pág. 11**

- Escrito signado por ciudadanos del municipio de Malinaltepec, Guerrero, por el que solicitan la intervención de esta Representación popular, para que el Honorable Ayuntamiento de ese municipio cubra los gastos médicos y otorgue una indemnización por

el accidente sufrido por un vehículo propiedad del citado Ayuntamiento **pág. 13**

**INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

- Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Periodo Extraordinario de Sesiones, con la finalidad de aprobar las actas correspondientes a las sesiones del Primer Periodo Extraordinario **pág. 15**

**CLAUSURA DE LA SESIÓN** **pág. 17**

**Presidencia del diputado Ernesto Vélez Memije**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Ávila Morales Ramiro, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Pasta Muñúzuri Ángel, Saldívar Gómez Demetrio, Mireles Martínez Esteban Julián, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 11 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 11 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitó permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el ciudadano diputado José Isaac Carachure Salgado.

## ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al mismo.

### El secretario Roberto Álvarez Heredia:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Martes 14 de agosto de 2001.

Primero.- Lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día 1 de agosto de 2001.

Segundo.- Lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día miércoles 1 de agosto de 2001.

Tercero.- Lectura del acta de la sesión de la Junta Preparatoria del día 1 de agosto de 2001, correspondiente al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional.

Cuarto.- Lectura del acta de la sesión de la Junta Preparatoria del día 1 de agosto de 2001, correspondiente al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional.

Quinto.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por la licenciada Ana Guadalupe González Cifuentes, secretaria general de acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, mediante el cual comunica a esta Honorable Asamblea el acuerdo número 307/2001 por el que se declara iniciado el Segundo Periodo de Sesiones del Honorable Tribunal Superior de Justicia de esa entidad federativa, correspondiente al año 2001.

b) Escrito signado por el ciudadano Jesús Pérez Morales, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero, por el que solicita licencia con goce de sueldo por 3 meses.

c) Escrito signado por los ciudadanos Felicitos Martínez García y Joaquín Álvarez Alonso, presidente municipal y síndico procurador respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por el que manifiestan la inconformidad de los habitantes del municipio que representan, en contra de las políticas fiscales promovidas por el gobierno federal, principalmente en medicinas, alimentos y libros.

d) Escrito signado por el Honorable Ayuntamiento de Tepecoacuilco, Guerrero, por el que se solicita que esta Honorable Legislatura emita una opinión técnica en relación al problema de la elección de la comisaría de la comunidad de Xalitla, municipio de Tepecoacuilco, Guerrero.

e) Escrito signado por los integrantes de la Comisión de Justicia de este Honorable Congreso, por el que turnan al ciudadano presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente el dictamen y proyecto de Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero.

f) Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los escritos firmados por los ciudadanos Adalberto Flores Campos y otros, mediante el cual presentan denuncia de revocación del cargo en contra del ciudadano Jorge Vargas Alcaraz, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero y su respectiva ratificación.

g) Escrito signado por el ciudadano diputado Abel Echeverría Pineda, por el que presenta al ciudadano presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero.

h) Oficio suscrito por dirigentes y representantes de la Unión Nacional de Organizaciones

Nacionales Campesinas y Autónomas, por el que solicitan que esta Soberanía popular, emita un punto de acuerdo para hacer un llamado al gobierno federal para que atienda y resuelva la crisis del campo mexicano.

i) Escrito signado por ciudadanos del municipio de Malinaltepec, Guerrero, por el que solicitan la intervención de esta Representación popular, para que el Honorable Ayuntamiento de ese municipio cubra los gastos médicos y otorgue una indemnización por el accidente sufrido por un vehículo propiedad del citado Ayuntamiento.

Sexto.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Periodo Extraordinario de Sesiones, con la finalidad de aprobar las actas correspondientes a las sesiones del Primer Periodo Extraordinario, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 14 de agosto de 2001.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

#### **LECTURA DE ACTAS**

#### **DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2001.**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente

del día 1 de agosto del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 1 de agosto del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén, por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

#### **DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2001**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día 1 de agosto del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 1 de agosto del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su

aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

#### **DE LA SESIÓN DE LA JUNTA PREPARATORIA DEL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2001**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Junta Preparatoria del día 1 de agosto del año en curso, correspondiente al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de la Junta Preparatoria del día 1 de agosto del año en curso, correspondiente al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

#### **DE LA SESIÓN DE LA JUNTA PREPARATORIA DEL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2001**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito

proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Junta Preparatoria del día 1 de agosto del año en curso, correspondiente al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 1 de agosto del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

#### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para dar lectura al escrito signado por la licenciada Ana Guadalupe González Cifuentes, secretaria general de acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, mediante el cual comunica a esta Honorable Asamblea el acuerdo número 307/2001, por el que se declara iniciado el Segundo Periodo de Sesiones del Honorable Tribunal Superior de Justicia de esa entidad federativa, correspondiente al año 2001.

**El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Oficio número: 1325/2001.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión extraordinaria de fecha 30 de julio del año en curso, emitió el acuerdo número 307/2001, que en lo conducente señala:

Acuerdo 307/2001.

El Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, declara iniciado el Segundo Periodo de Sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al año 2001, a partir de esta fecha que corresponde al primer día hábil posterior al periodo vacacional.- Comuníquese esta resolución, a los poderes de la Unión, del estado de Coahuila y de las demás entidades federativas para su conocimiento.- Asimismo, proceda la Secretaría General a remitir copia certificada de este acuerdo al secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del estado, para su publicación en el Periódico Oficial, de acuerdo con lo establecido por el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle a usted la seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Saltillo, Coahuila, 30 de julio del año 2001.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.- Licenciada Ana Guadalupe González Cifuentes.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Jesús Pérez Morales, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero, por el que solicita licencia con goce de sueldo por tres meses.

**El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

El suscrito ciudadano Jesús Pérez Morales, regidor de Obras Públicas en el Honorable Ayuntamiento municipal de Tlalchapa, Guerrero, con fundamento en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Capítulo Décimo, artículo 90, me dirijo a usted y al Honorable Congreso del Estado, que atinadamente preside, para solicitar me conceda licencia con goce de sueldo por un espacio de tres meses, a partir del día 19 de julio de 2001 al 19 de octubre del mismo año, ya que seré intervenido quirúrgicamente.

Esperando atender la presente y con la seguridad de obtener una respuesta satisfactoria, me suscribo de usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente.

Ciudadano Jesús Pérez Morales.  
Regidor de Obras Públicas.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna los oficios de referencia y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, se sirva dar lectura al escrito signado por los ciudadanos Felicitos Martínez García y Joaquín Álvarez Alonso, presidente municipal y síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por el que manifiestan la

inconformidad de los habitantes del municipio que representan, en contra de las políticas fiscales promovidas por el gobierno federal, principalmente en medicinas, alimentos y libros.

**El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional.

Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Sección: Secretaría General Municipal.

Expediente sin número.

Oficio número: 427/2001.

Asunto: Informe.

Tlapa de Comonfort, Guerrero, julio 4 de 2001.

Licenciado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

Por medio del presente nos dirigimos a esta Representación popular con la finalidad de hacer patente la inconformidad que surgió en la sesión de Cabildo abierto celebrada por parte del Ayuntamiento municipal el día miércoles 4 de julio del año en curso, y en la que participaron los comisarios, delegados, organizaciones sociales y ciudadanos en general, en lo concerniente a la reforma fiscal promovida por el licenciado Vicente Fox Quesada, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que grabar con el Iva a medicinas, alimentos y libros, lesiona la economía que de por sí se padece en nuestro municipio y en toda la región de La Montaña y que con dicha reforma fiscal en nada beneficia a las clases más desprotegidas del estado.

Por lo que, si bien es cierto que la justificación que dicha reforma fiscal contempla que el impuesto que se pague por concepto de Iva se les regresará a las clases más desprotegidas mediante un incremento del apoyo que reciben del programa Progresá, pero con esto no justifica, ni reintegra los gastos que se generen al comprar medicinas y alimentos básicos para la subsistencia de los indígenas de esta región de La Montaña.

Por tal motivo hacemos llegar nuestra inconformidad ante esa Representación popular porque estamos ciertos que van a tomar en cuenta nuestra inquietud, toda vez que esa Legislatura local ha defendido los intereses de las clases más vulnerables del estado, como lo ha demostrado fehacientemente con la no aprobación de la Ley de Derechos y Cultura Indígena.

Por tal razón, estamos convencidos que se les seguirá defendiendo a los indígenas de Guerrero. Por tal razón, pues, elevamos nuestra inconformidad a ese Honorable Congreso, rogándole a usted haga del conocimiento de la presente al Pleno para que la haga valer ante el gobierno federal.

Por la atención prestada al presente, nos es grato saludarlo cordialmente.

Atentamente.

Honorable Cabildo Municipal.

El Presidente Municipal Constitucional, Ingeniero Felcitos García Martínez.- El Síndico Procurador Municipal, Ingeniero Joaquín Álvarez Alonso.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna los oficios de referencia y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del quinto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al escrito signado por el Honorable Ayuntamiento de Tepecoacuilco, Guerrero, por el que solicito de esta Honorable Legislatura, emita una opinión técnica en relación al problema de la elección de la Comisaría de la comunidad de Xalitla, municipio de Tepecoacuilco, Guerrero.

**El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

Honorable Congreso del Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 91, 92 y 93, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 1, 61, fracción I, III y XII; y 22 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicitamos su colaboración para que sin menoscabo de la división de poderes y de la autonomía municipal, esa Honorable Legislatura pueda emitir una opinión técnica y brindarnos su apoyo en relación al problema de la elección de la Comisaría de la comunidad de Xalitla, municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para ello hago de su conocimiento los siguientes antecedentes:

1o.- Como es costumbre dentro de los pueblos de la región denominada del “Alto Balsas”, estas comunidades eligen año con año a sus comisarios municipales.

2o.- En base a dichos usos y costumbres en la segunda semana del mes de enero del año en curso, mediante sesión extraordinaria de Cabildo, se convocó a las comunidades de Xalitla, Ahuehuepan, San Juan Tetelcingo, San Agustín Huapan y San Miguel Tecuiciapan, pertenecientes a este municipio, para llevar a cabo las respectivas asambleas de elección de comisarios municipales propietarios y suplentes. Dicha elección se llevó de manera normal y pacífica en todas las comunidades de los pueblos indígenas antes mencionadas, excepto en las comunidades de Xalitla y Ahuehuepan, por virtud de no encontrarse las condiciones de concordancia y conciliación entre las partes, argumentándose por parte de unos ciudadanos ciertas diferencias para limitar el voto a determinados poblados que no habían cooperado con la comunidad en algunas obras de beneficio colectivo. Para ello se decidió posponer la fecha de la citada elección en la comunidad de Xalitla. Acompaño a usted copias de los documentos que al efecto se levantaron.

3o.- Ante la situación anterior, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de enero del año en curso, se convocó nuevamente a una elección para los pueblos indígenas de Xalitla y Ahuehuepan, misma que fue convocada para el día 28 de enero del año en curso. La citada elección en la segunda comunidad se llevó sin ningún contratiempo aparente, no participando una fracción; sin embargo, posteriores negociaciones permitieron que se le otorgara la suplencia en términos prácticos en la comunidad

de Ahuehuepan, más no así en la localidad de Xalitla, en virtud de que nuevamente hubo una fuerte oposición por parte de un grupo de simpatizantes de una planilla contendiente para que los ciudadanos de esa localidad que no habían participado con sus cooperaciones en las obras colectivas no tendrían derecho a voto en la elección de sus autoridades locales.

En la asamblea en cuestión estuvimos presentes todos y cada uno de los miembros integrantes del Honorable Cabildo municipal, así como el representante de la Delegación de Gobierno de la zona norte Moisés Marchán Meneses y del estado licenciado Rey Hilario Serrano, los diputados locales por el IX distrito José Luis Román Román y por el XXI José Luis Ávila López que fungieron como representantes del Honorable Congreso del Estado.

Con todo ello y no obstante las representaciones anteriores, las partes contendientes y en conflicto de la comunidad de Xalitla no pudieron ponerse de acuerdo sobre la elección de sus autoridades, generándose un clima de tensión y diferencias personales radicalizadas que obligaron a las autoridades municipales a suspender nuevamente la elección del comisario municipal.

4o.- A partir de esa fecha y hasta el presente mes de julio, los bandos en disputa tienen simpatía respectiva con el Partido de la Revolución Democrática y con el Partido Revolucionario Institucional. Han venido haciéndose diversas gestiones ante las instancias de gobierno municipal y estatal que cada uno de ellos puede ser reconocido como autoridad local en la citada comunidad, llegando incluso al extremo de tener cada uno de ellos un sello “oficial” que han venido utilizando en algunos actos en los cuales pretenden validar su respectiva representatividad.

El sello que tenía la anterior administración de la comunidad le fue transmitido de manera ilegal y sin ninguna autoridad legal al grupo que simpatiza con el Partido de la Revolución Democrática y el sello que utiliza el grupo que simpatiza con el Partido Revolucionario Institucional al parecer fue mandado elaborar por este último grupo sin estar autorizados por ninguna autoridad, ya que en una minuta de

acuerdo de fecha 7 de mayo del año en curso, este Ayuntamiento solo aceptó en un punto de acuerdo que se iba a pedir una autorización al Cabildo para el uso de un sello, sin que en ningún momento se hubiese dado dicha autorización.

Entonces, tanto un grupo como el otro se encuentran haciendo uso indebido de atribuciones legales que no les corresponden. Esto ha dado como resultado una situación de confusión e ilegalidad en la población que ha transformado el normal funcionamiento de la comunidad.

5o.- Hacemos mención que con el afán de conciliar los intereses políticos contrapuestos, esta autoridad municipal ha sostenido con ambos grupos un sinnúmero de reuniones sin llegar a un acuerdo definitivo. Por lo tanto, en vista del tiempo transcurrido, en la última sesión de Cabildo llevada a cabo el 27 de julio del año en curso, se acordó por unanimidad los siguientes considerandos:

Primero.- Que con base en los artículos 202, 203, 203 A, 203 B, 203 C, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, aplicados por analogía, el Honorable Cabildo municipal nombre a un delegado en la comunidad de Xalitla por el tiempo que resta de concluir el periodo normal de un comisario municipal, mismo que será hasta la segunda semana de enero próximo.

Segundo.- Asimismo, tomando en cuenta los usos y costumbres de los pueblos indígenas del Alto Balsas, se acordó que el delegado municipal no sea un regidor como lo establece el artículo 203 B, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, sino que el delegado, en su caso, salga de una insaculación que haga el propio Cabildo en base de una terna que proponga el Consejo de Ancianos de la propia comunidad de Xalitla, en la inteligencia de que esta terna que proponga el Consejo de Ancianos esté compuesta por ciudadanos probos y honrados que no tengan militancia, ni simpatía política con ninguno de los grupos en pugna.

Tercero.- Finalmente, en la sesión de Cabildo en cuestión, se aprobó también pedir respetuosamente y sin ninguna vinculación legal el

ámbito de la estricta división de poderes y de la autonomía municipal.

Que el Honorable Congreso del Estado nos proporcione su opinión técnica al respecto y apoyo, sin que la misma tenga otra finalidad que no sea la de contar con mayores elementos de juicio para que el Honorable Cabildo municipal pueda estar en actitud de resolver lo que en derecho proceda, tomando siempre en cuenta el bienestar superior de la propia comunidad de Xalitla y el interés público del beneficio colectivo en la designación de las autoridades locales de dicha comunidad.

Atentamente.

El Presidente Municipal.- Ingeniero Rafael Benítez Villalva, con rúbrica.- El Síndico Procurador, Profesor Juan Astudillo Barrera, con rúbrica.- El Regidor de Obras Públicas, Profesor Jesús Carbajal Román, con rúbrica.- El Regidor de Desarrollo Social, Ciudadano Pablo Almazán Liso, con rúbrica.- La Regidora de Educación, Cultura y Deporte, Profesora Margarita Castrejón Osorio, con rúbrica.- El Regidor de Protección Civil, Profesor Ricardo López Nava, con rúbrica.- Regidor de Salud, Ciudadano Florencia Morales Nava, con rúbrica.- El Regidor de Ecología, Profesor Gerardo Pineda Jerónimo, con rúbrica.- El Secretario Municipal, Profesor Santiago Victoria Ríos, con rúbrica.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna los oficios de referencia y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "e" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, se sirva dar lectura al escrito signado por los integrantes de la Comisión de Justicia de este Honorable Congreso, por el que turnan al ciudadano presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente el dictamen y proyecto de Ley para

la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero.

**El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Oficio número: 228/01.

Asunto: Se remite dictamen y proyecto de ley.

Chilpancingo, Guerrero, 31 de julio de 2001.

Diputado Ernesto Vélez Memije, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 86, 87, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, remitimos a usted el dictamen y proyecto de Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero, mismo que fue elaborado por la Comisión de Justicia de esta Legislatura; esto es con la finalidad, de que se pueda agendar para que se someta a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra consideración atenta y distinguida.

Diputado Ernesto Sandoval Cervantes, Presidente.- Diputado Esteban Julián Mireles Martínez, Secretario.- Diputado Jorge Figueroa Ayala, Vocal.- Diputado Juan García Costilla, Vocal.- Diputado Moisés Villanueva de la Luz, Vocal, todos con rúbrica.

C.c.p.- Los Ciudadanos Integrantes de la Comisión de Gobierno.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Para el expediente.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma nota para que en su momento se le dé el trámite correspondiente.

En desahogo del inciso "f" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario

Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los escritos firmados por los ciudadanos Adalberto Flores Campos y otros, mediante el cual presentan denuncia de revocación del cargo en contra del ciudadano Jorge Vargas Alcaraz, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, y su respectiva ratificación.

**El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fue recibida en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, el oficio suscrito por el ciudadano Adalberto Flores Campos y otros, mediante el cual presentan denuncia de revocación del cargo en contra del ciudadano Jorge Vargas Alcaraz, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, y su respectiva ratificación.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna los oficios de referencia y sus anexos a la Comisión Instructora, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "g" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano diputado Abel Echeverría Pineda, por el que presenta al ciudadano presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero.

**El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Proyecto de decreto de reforma.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 2 de 2001.

Diputado Ernesto Vélez Memije, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, remito a usted la propuesta de iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero, documento que anexo a fin de que sea listado en el Orden del Día correspondiente.

Atentamente  
Diputado Abel Echeverría Pineda.

C.c.p.- Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno.- Para su atención precedente.- Edificio.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna los oficios de referencia y sus anexos a la Comisión de Justicia para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "h" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al oficio suscrito por dirigentes y representantes de la Unión Nacional de Organizaciones Nacionales Campesinas Autónomas, por el que se solicita que esta Soberanía popular emita un punto de acuerdo, para hacer un llamado al gobierno federal para que atienda y resuelva la crisis del campo mexicano.

**El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

Honorable Congreso Local.- Presente

En el 122 aniversario del natalicio de Emiliano Zapata, la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), ratificamos la vigencia de la lucha zapatista ante este escenario de crisis económica, social, política y ambiental que agobia al campo mexicano.

El campo está en crisis, una crisis que lleva más de 30 años, las políticas que los gobiernos han ofrecido para resolver esta crisis han resultado insuficientes, en muchos casos contraproducentes y en otras realmente inexistentes.

El resultado hoy son dos campos, por un lado un campo de empresarios exitosos, capitalizados con acceso a la tecnología y relacionados con mercados internacionales, asociados con las empresas multinacionales de la agro biotecnología y el comercio y por otro un campo de pequeños productores empobrecidos que ha perdido su rentabilidad, que no es competitivo frente a nuestros supuestos socios comerciales en el marco de la liberalización de los mercados alimentarios, un campo con un acelerado proceso de destrucción de la base de sus sectores productivos y recursos naturales, este campo representa la gran mayoría de los productores mexicanos, los cuales producen para el consumo nacional y no cuentan con una base real de inversión tecnológica para sobrevivir en el mercado competitivo internacional, esto ha acelerado los procesos de exclusión de desigualdad y de pobreza y por lo tanto de emigración y de desarticulación de la sociedad rural.

Por eso decimos que el campo está en crisis, pero hoy esta crisis está agudizada por la rigidez con la que el actual gobierno ha implementado sus políticas y las medidas macroeconómicas y la profundización de las mismas. El gobierno actual ha privilegiado su trato a favor de los sectores financieros y agroindustrial, por lo que ha perdido autoridad política para definir a favor de los pequeños productores, políticas de formación de precios, cupos de importación y aranceles, es decir, en las condiciones actuales no tiene capacidad de arbitraje por el desconocimiento a la interlocución de las organizaciones sociales y económicas que representan a los campesinos y productores pobres, sin trato al campo y a los pequeños productores, parte entonces de la premisa de

que el campo no necesita a los campesinos el problema alimentario social y ambiental del país.

En este contexto estamos transitando de las soluciones individuales como la migración, rentismo o abandono de la tierra hacia las expresiones individuales y colectivas de inconformidad rebeldía y movilización.

Ante los síntomas de convulsión social en el campo es necesario que la sociedad y el gobierno reconozcan los problemas y asuman la importancia de la interlocución con la diversidad de actores sociales y económicos del mundo rural, un nuevo trato para el campo, la sociedad rural, hombres y mujeres, campesinos e indígenas, hoy queremos rescatar nuestra dignidad como productores y como seres humanos, defender nuestro derecho a producir, nuestro derecho a seguir siendo productores y a comprometernos con la sociedad a producir los alimentos y a ser responsables en el manejo y la conservación de los recursos naturales.

Queremos ya un nuevo trato para el campo, un nuevo trato debe revalorizar al campo ante la sociedad, revalorizar su papel como productor de alimentos para la sociedad, de materias primas e insumos para la industria, debe revalorizarse el campo en su papel de estabilizador social, de generador de empleo, un nuevo trato para garantizar la soberanía alimentaria, impedir la concentración de la tierra, erradicar la pobreza en la sociedad rural, aumentar la producción y la productividad sobre la base de la capacitación de los campesinos e indígenas y la incorporación de tecnologías que sean sustentables, un nuevo trato deberá renovar la energía social a los pobladores del campo, dar reconocimiento de las representaciones de los actores rurales como de entidades de interés público con derechos y responsabilidades en las tareas de diseño y conducción de las políticas públicas, el campo también debe revalorarse en la cultura, en la expresión diversa de México, en el arraigo de la tradición de un nacionalismo que es fundamental ante la globalización.

Un nuevo trato para el campo significa un pacto entre todos los actores sociales, económicos, políticos y el gobierno para reactivar el campo, para definir políticas, para

crear nuevos instrumentos de desarrollo, para reactivar las fuerzas sociales, para abrir nuevos espacios, por un acuerdo nacional para el campo mexicano.

Un acuerdo nacional donde hagamos compromisos responsables todos los actores del país, donde el gobierno asuma compromisos concretos y políticas públicas incluyentes y un presupuesto creciente para el campo.

El acuerdo nacional para el campo mexicano no debe ser de protesta de la izquierda ni consolidación de grupos de poder económico en la derecha, tampoco es una posición de centro neutral, sino que el acuerdo debe de encontrar el punto de consenso entre los diferentes actores entre todos, sacar al campo de su crisis y atraso, ese es el objetivo.

Se requerirá de la voluntad política de los actores y el gobierno para realizar este acuerdo, el acuerdo nacional para el campo mexicano no se dará por decreto presidencial o iniciativa institucional, deberá ser propuesta de la sociedad rural, proponemos:

1o.- Acordar un programa gubernamental emergente para reactivar el campo mexicano.

2o.- Considerar el campo mexicano como prioridad nacional y elemento de seguridad nacional, el cual se traduzca en un presupuesto federal del 12 por ciento del gasto público aplicado al desarrollo rural sustentable en el 2002.

3o.- Que se respete la autonomía de los pueblos indígenas y se asuma legalmente la Ley de Desarrollo y Cultura Indígena acordada en San Andrés Larrainzar, Chiapas, y se vete la acordada en el Congreso.

4o.- El fomento y desarrollo de la biodiversidad nacional y la aplicación de una legislación y políticas adecuadas de bioseguridad para el país, el rechazo a los cultivos transgénicos y el gen terminator, que ponen en riesgo nuestro patrimonio natural, cultural y económico.

5o.- Moral y revisión del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y protección a la

agricultura social y familiar mexicana.

6o.- Reforma fiscal favorable a la sociedad, no al Iva en alimentos y medicinas, sí al Iva a transacciones en la Bolsa de Valores.

7o.- Reforma legislativa que incluya una Ley de Desarrollo Rural, reforma al artículo 27 Constitucional en lo que se refiere a que las sociedades mercantiles no tengan acceso a la tierra, y que la parcela ejidal sea considerada patrimonio familiar e inembargable.

8o.- Por una política de apoyos diferenciados para la reactivación productiva.

Llamamos a las organizaciones campesinas e indígenas, de mujeres y productores e investigadores y académicos rurales, a funcionarios públicos y legisladores y actores políticos y sociales, para que construyamos una amplia convergencia nacional por el campo mexicano, desde las localidades, entidades federativas, y a nivel nacional en un proceso de acuerdos horizontales sobre la base de que sin la participación y la mejoría del mundo rural e indígena el país no logrará un desarrollo equilibrado para todos.

En este sentido, solicitamos al Congreso local, a las fracciones de todos los partidos políticos representados en nuestra Honorable Cámara de Diputados, para que en un acto de elemental justicia y de congruencia política con los intereses de los campesinos e indígenas de nuestro estado de Guerrero, se logre un punto de acuerdo en hacer un llamado al señor presidente de la República Vicente Fox Quesada para que atienda y actúe en consecuencia a resolver desde hoy, la crisis del campo mexicano.

Es necesario reconocer las señales que a favor de la justicia y la democracia han dado a la sociedad guerrerense la presente Legislatura local, por eso depositamos nuestra confianza en que llegará a un acuerdo en bien de los más pobres de nuestro país, que somos la mayoría.

Firman el presente documento, los señores: María de los Ángeles Dionicio Mesino, Miriam Figueroa Segura, Sodelio Jaimés Chávez, Emigio González Ramírez, Aniceto García Navarrete, Silvestre Mancilla Nava, Teófila Bautista

Meneses, Elías Jiménez Silvano, y Moisés García Sales, así como los señores Leonor Sánchez Capistrano, Domingo Romero, Ubalí Guerrero González y Guillermo Álvarez. Todos con rubrica.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna los oficios de referencia y sus anexos a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "i" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, se sirva dar lectura al escrito signado por ciudadanos del municipio de Malinaltepec, Guerrero, por el que solicitan la intervención de esta Representación popular para que el Honorable Ayuntamiento de este municipio cubra los gastos médicos y otorgue una indemnización por el accidente sufrido por un vehículo propiedad del citado Ayuntamiento.

#### **El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Asunto: Se solicita intervención.

Tilapa, municipio de Malinaltepec, Guerrero, 13 de agosto de 2001.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos Andrés Moreno Sebastián, Mardonio Mendoza Garzón y Nicolasa Crescencio Neri, en nombre y representación de los ciudadanos Eucario Crescencio Neri, Domitilo Mendoza Garzón, Benjamín García Mendoza, Nicolás Solano Pacheco, Alberto Rojas Cortés, Isauro Callejas Santana y Severiano Moreno Sebastián, señalando como domicilio la casa marcada con el número 1412 de la calle Municipio Libre, colonia Centro, de

la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, ante ustedes comparecemos para exponer:

Que por medio del presente curso, nos permitimos solicitar de esa Representación popular su apoyo e intervención ante el ciudadano Teodoro Tomás Galeana, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el objeto de que se les otorgue a nuestros representados una indemnización por el accidente que sufrieron en un vehículo propiedad del citado Ayuntamiento.

Basamos nuestra petición en los siguientes

Hechos:

1o.- Los suscritos al igual que nuestros representados somos campesinos indígenas originarios de la comunidad de Tilapa municipio de Malinaltepec, Guerrero, y personas de escasos recursos económicos y formamos parte de uno de los grupos más vulnerables en la sociedad guerrerense, contando con ingresos que no nos ajustan ni siquiera para cubrir nuestras necesidades mas elementales.

2o.- Con fecha 10 de enero del año en curso, el ciudadano profesor Teodoro Tomás Galeana, presidente municipal de Malinaltepec, notificó por oficio a cada uno de nuestros representados que el día 15 del mismo mes y año debería presentarse en las oficinas del Honorable Ayuntamiento para rendir protesta de ley a los diferentes cargos para los que fueron electos en nuestra comunidad de Tilapa y comunidades anexas.

3o.- El día 15 de enero citado, el ciudadano presidente municipal envió un camión de volteo propiedad del Honorable Ayuntamiento de Malinaltepec, Guerrero, para el efecto de que los ciudadanos Eucario Cresencio Neri, Domitilo Mendoza Garzón, Benjamín García Mendoza, Nicolás Solano Pacheco, Alberto Rojas Cortés, Isauro Callejas Santana y Severiano Moreno Sebastián, se trasladaran a la cabecera municipal y rindieran su protesta de ley correspondiente.

4o.- Desafortunadamente en el lugar conocido como "Cerro Santiago" cerca de la población de Ojo de Agua, el camión se desbarrancó, en cuyo

accidente perdieron la vida el chofer y su ayudante, resultando nuestros representados lesionados de gravedad, lo que motivó su internamiento en el Hospital General de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

5o.- El presidente municipal en un principio cubrió la parte de los gastos por concepto de internamiento y medicamentos, hasta que nuestros representados fueron dados de alta.

6o.- Cada uno de los afectados por lo grave del accidente sufrido, han estado requiriendo hasta la fecha de tratamientos médicos, de cuyos gastos el ciudadano presidente municipal no ha querido hacerse cargo, lo que ha motivado que cada uno de los accidentados se vean en la necesidad de sufragar por cuenta propia los citados gastos.

7o.- Nuestros representados, para hacer frente a los gastos de atención médica que requieren, así como para mantener a sus familias, han tenido que empeñar los pocos bienes con que cuentan, lo que ha ocasionado que se encuentren actualmente en graves problemas económicos, ya que no pueden trabajar para obtener ingresos para la subsistencia de sus familias y las personas que les prestaron el dinero ya les están requiriendo el pago.

8o.- Hemos acudido ante el presidente municipal, solicitando su apoyo, pero desafortunadamente ha hecho caso omiso a nuestras peticiones, argumentando que carece de recursos económicos para seguir brindando ayuda a nuestros representados.

9o.- Ante la crítica situación, dirigimos un oficio al ciudadano presidente de la República solicitando su intervención, siendo turnado nuestro caso a la Secretaría Particular del ciudadano gobernador del estado, sin que hasta la fecha nuestros representados hayan recibido respuesta a la petición formulada.

10.- La problemática que actualmente enfrenta cada una de las familias de nuestros representados es muy grave y delicada y consideramos injusto que cada uno de los que resultan lesionados en el accidente estén sufragando sus gastos para atención médica,

porque creemos que el Honorable Ayuntamiento de Malinaltepec, Guerrero, tiene conforme a la ley la obligación de sufragar dichos gastos en virtud de que el vehículo era de su propiedad; por lo tanto, la responsabilidad civil la tiene el Ayuntamiento, es decir, es deber de la autoridad municipal responder por los gastos efectuados por la atención a los accidentados.

Por lo antes expuesto a ustedes ciudadanos diputados atentamente pedimos se sirvan:

Primero.- Tenernos por presentados en los términos del presente curso, solicitándole su apoyo e intervención.

Segundo.- Citar al ciudadano Teodoro Tomás Galeana, presidente del Honorable Ayuntamiento de Malinaltepec, Guerrero, para que acuda a este Honorable Congreso, a efecto de que cumpla con su obligación y cubra los gastos por la atención médica que han realizado cada uno de nuestros representados y otorgarles una indemnización en virtud de que por lo grave de las lesiones sufridas algunos de ellos no podrán trabajar durante mucho tiempo, quedando sus familias en un total desamparo.

Por las atenciones que se sirvan brindar al presente, les reiteramos de antemano nuestro más sincero agradecimiento.

Atentamente.

Ciudadano Andrés Moreno Sebastián.-  
Ciudadano Mardonio Mendoza Garzón.-  
Ciudadana Nicolasa Cresencio Neri, todos con rúbrica.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna los oficios de referencia y sus anexos al Comité de Gestoría, Información y Quejas, para los efectos legales procedentes.

#### **INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del sexto punto del Orden del

Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Álvarez Heredia, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Periodo Extraordinario de Sesiones, con la finalidad de aprobar las actas correspondientes a las sesiones del Primer Periodo Extraordinario, signado bajo el inciso "a".

#### **El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

Honorable Asamblea.

Los suscritos integrantes de la Comisión Permanente, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 42 y 49, fracción I, de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 43, fracción I; 137, párrafo segundo; 150 y 100, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y

#### **CONSIDERANDO**

Primero.- Que de conformidad con los artículos 41, de la Constitución Política local y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Honorable Congreso del Estado celebra anualmente dos periodos ordinarios de sesiones, encontrándose actualmente en el Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de su ejercicio constitucional.

Segundo.- Que tomando en consideración que existen asuntos que se encuentran pendientes de trámite legislativo que requieren de atención urgente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42, de la Constitución Política local, 43, fracción I, y 100, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitamos a esta Comisión Permanente acuerde convocar a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura a Periodo Extraordinario de Sesiones, mismo que tendrá verificativo el día 14 de agosto del año en curso.

Tercero.- Que para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el citado periodo se sujetará al siguiente Orden del Día:

Primero.- Instalación del Periodo Extraor-

dinario de Sesiones.

Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de sesiones celebradas por la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de ejercicio constitucional.

Tercero.- Clausura del Periodo Extraordinario y de la sesión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO  
PARLAMENTARIO**

Artículo primero.- Se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a Periodo Extraordinario de Sesiones, mismo que tendrá verificativo el día 14 de agosto del año en curso, y se sujetará al siguiente,

Orden del Día:

Primero.- Instalación del Periodo Extraordinario de Sesiones.

Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas por la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de su ejercicio constitucional.

Tercero.- Clausura del Periodo Extraordinario y de la sesión.

Artículo Segundo.- El Periodo Extraordinario que se convoca se desarrollará en una sola sesión.

Artículo Tercero.- Notifíquese el presente punto acuerdo a los integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**TRANSITORIO**

Único.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Atentamente.

Diputado Ernesto Vélez Memije, Diputado Héctor Apreza Patrón, Diputado Roberto Torres Aguirre, Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Diputado Abel Echeverría Pineda, Diputado Ramiro Ávila Morales, Diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, Diputado Roberto Álvarez Heredia, Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Diputado Esteban Julián Mireles Martínez, Diputado José Isaac Carachure Salgado.- Todos con rúbrica.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Periodo Extraordinario de Sesiones con la finalidad de aprobar las actas correspondientes a las sesiones del Primer Periodo Extraordinario.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a los diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura, para los efectos legales procedentes.

#### CLAUSURA Y CITATORIO

##### **El Presidente (a las 14:35 horas):**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los

ciudadanos diputados para el día martes 21 de agosto del año en curso, en punto de las 11:00 horas y a los integrantes del Pleno en cinco minutos para la Junta Preparatoria.

#### **COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio  
Partido de la Revolución Democrática

#### **REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri  
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez  
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates  
Lic. Marlen E. Loeza García